

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 261.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vistas las funciones de Presidente del Tribunal Electoral Provincial, que ejerce el Presidente del Superior Tribunal de Justicia conforme al art. 95 de la Constitución Provincial, razones funcionales y de mejor servicio hacen necesario afectar a un Funcionario para que asista en las mismas, dadas las múltiples tareas que deben realizarse durante el proceso eleccionario del año en curso.-

Por ello, y conforme a las facultades previstas por los arts. 214 inc. 5 de la Constitución Provincial, y 42 incs. 5 y 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) AFECTAR a la Dra. Sandra Zulema Romero Guzmán, Secretaria de Informática del Superior Tribunal de Justicia, a desempeñarse de manera exclusiva para asistir a Presidencia del Superior Tribunal de Justicia en sus funciones como Presidente del Tribunal Electoral Provincial, a partir de la notificación del presente e inter dure el proceso eleccionario del año 2019.-

II) DISPONER que por Secretaría de Informática y el Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción se arbitren las medidas pertinentes para la reubicación correspondiente en dependencias de Secretaría Electoral.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-